

ACTUALIDAD

MINISTERIO DE JUSTICIA

EL CONSEJO DE MINISTROS DE JUSTICIA DE LA UE ADOPTA FORMALMENTE LA DIRECTIVA SOBRE DERECHOS DE INTERPRETACIÓN Y TRADUCCIÓN

El secretario de Estado de Justicia, Juan Carlos Campo, señaló que esta directiva «supone un paso definitivo hacia una regulación de las garantías procesales penales comunes en la Unión», cuyo acuerdo político fue alcanzado durante la Presidencia española

8 de octubre de 2010.–El Consejo de Ministros de Justicia de la Unión Europea, primero bajo presidencia belga, ha adoptado formalmente la Directiva sobre derechos de interpretación y traducción, cuyo acuerdo político fue alcanzado durante la reciente presidencia española de la UE. El secretario de Estado de Justicia, Juan Carlos Campo, que participó en el Consejo, señaló que esta Directiva «supone un paso definitivo hacia una regulación de las garantías procesales penales comunes en la Unión” e insistió en los efectos positivos que también tiene para reforzar la confianza mutua entre las autoridades competentes.

En el Consejo celebrado hoy en Luxemburgo se han abordado varias cuestiones esenciales para la mejora de la protección de los derechos de los ciudadanos europeos, como la propuesta de Directiva relativa al derecho a la información en procedimientos penales, que es la segunda de las medidas previstas en la hoja de ruta para el fortalecimiento de las garantías procesales en la Unión Europea.

En su intervención, Juan Carlos Campo destacó el apoyo que brinda España a la propuesta de Directiva de lucha contra la explotación sexual de menores y la pornografía infantil. Recordó que, tanto esta propuesta como la relativa a la lucha contra el tráfico de seres humanos, se presentaron bajo presidencia española. En materia de lucha contra la explotación sexual de menores y la pornografía infantil, incidió en que es “necesaria la tipificación de las nuevas formas delictivas realizadas a través de las modernas tecnologías, como el acoso o la proposición a menores utilizando ese medio, y la armonización de la incriminación de conductas tales como el mantenimiento de relaciones sexuales por parte de un adulto con un menor que no ha llegado a la edad de consentimiento».

Muchas de estas cuestiones, subrayó el secretario de Estado, ya han sido incorporadas en la reforma del Código penal

que entra en vigor el próximo mes de diciembre y donde, de un modo destacado, se protege a los colectivos más vulnerables.

Por último, la presidencia del Consejo informó sobre el éxito obtenido el pasado 29 de septiembre en el Parlamento Europeo de la iniciativa española relativa a la propuesta de Directiva sobre la Orden Europea de Protección. El Gobierno de España situó, durante su presidencia de la UE, la protección a las víctimas en el centro de atención del espacio europeo de Justicia.

EL MINISTERIO DE JUSTICIA DIFUNDE EN INTERNET LA NUEVA OFICINA JUDICIAL, A TRAVÉS DE UN PORTAL Y LAS REDES SOCIALES

- El ministro de Justicia, Francisco Caamaño, ha presentado el portal web de la Nueva Oficina Judicial, que enlazará con otras plataformas digitales como el canal de twitter.com/oficinajudicial y a la página oficial [facebook/laoficinajudicial](https://facebook.com/laoficinajudicial)

- oficinajudicial.justicia.es ofrece al ciudadano documentación e información detallada sobre el nuevo modelo de Oficina Judicial y el proceso de modernización emprendido por el Ministerio

- La web dispone también de un Centro de Documentación para la difusión de información técnica y legislación, dirigido especialmente a los colectivos judiciales, así como un área de formación de Oficina Judicial

13 de octubre de 2010.–El ministro de Justicia, Francisco Caamaño, preside esta mañana el acto de lanzamiento de la página web de la Oficina Judicial, el nuevo modelo organizativo de la Administración de Justicia que empezará a funcionar a comienzos de noviembre en las ciudades de Burgos y Murcia y, de manera progresiva, en el resto de Comuni-

dades Autónomas dependientes del Ministerio de Justicia.

La puesta en marcha del portal oficinajudicial.justicia.es supone un paso adelante en la campaña de divulgación y sensibilización emprendida por el Ministerio de Justicia para dar a conocer la Oficina Judicial entre la ciudadanía y los colectivos implicados en el sistema de justicia. Concebido para ser el principal canal de comunicación externa sobre la Oficina Judicial, y soporte de otras herramientas de difusión, la web ofrece toda la información disponible sobre el proceso de despliegue de la Oficina Judicial y la reforma emprendida por el Ministerio de Justicia. Ofrece contenidos multimedia integrados en una plataforma accesible, funcional y dinámica. Con un diseño moderno y claro, el portal permitirá divulgar el alcance del cambio que se está produciendo en la justicia, con información al momento, acercando a la ciudadanía al detalle de las iniciativas nacionales y locales, o anticipándole los eventos más próximos a través de una agenda dinámica en constante actualización. El objetivo divulgador se refuerza con la incorporación de una galería multimedia cargada con imágenes y vídeos.

Además, el portal facilita el acceso a otras vías de comunicación directa con los ciudadanos y usuarios de la justicia, enlazando al canal de twitter.com/oficinajudicial y a la página oficial [facebook/laoficinajudicial](https://facebook.com/laoficinajudicial), plataformas digitales con las que la Oficina Judicial completa su perfil social en Internet, conectándose a estas comunidades y redes de usuarios con información puntual y habilitando nuevos espacios para el diálogo y las conversaciones alrededor de la modernización de la justicia.

La web dispone también de un Centro de Documentación para la difusión de información técnica y legislación, dirigido especialmente a los colectivos judi-

ciales, así como un área de formación de Oficina Judicial, que posibilita la descarga de materiales formativos y el seguimiento on-line de los programas dirigidos al personal de la Administración de Justicia.

El lanzamiento del portal de la Oficina Judicial es uno de los proyectos integrados en el Plan de Comunicación y Sensibilización diseñado por la Secretaría General de Modernización y Relaciones con la Administración de Justicia, para apoyar la gestión del cambio al nuevo modelo organizativo de la justicia en aquellas Comunidades Autónomas dependientes del Ministerio.

Plataforma de e-learning

Dentro de las actividades de divulgación de la Oficina Judicial a la ciudadanía, el Ministro de Justicia ha presentado también una plataforma de e-learning que, a través de una serie de píldoras formativas, permitirá a los ciudadanos acercarse de una forma muy visual e interactiva al nuevo modelo del sistema de justicia, y conocer los beneficios del cambio que el proceso de modernización de la justicia trae consigo.

Sobre la Oficina Judicial

La entrada en vigor el 4 de mayo de 2010 de la reforma de las leyes procesales (Ley 13/2009, de 3 de noviembre) ha supuesto el comienzo del despliegue de la Oficina Judicial, el sistema de organización de los medios personales, materiales y tecnológicos al servicio de la Administración de Justicia que sustituye al actual modelo organizativo de juzgados y tribunales. La Oficina Judicial constituye uno de los proyectos centrales del Plan Estratégico de Modernización del Sistema de Justicia, aprobado por el Gobierno en 2009, para ofrecer un servicio público de calidad, que garantice los derechos de los ciudadanos y proporcione una respuesta

judicial más ágil y eficaz. Su diseño se ha concebido para mejorar la eficacia, la eficiencia y la transparencia de las actuaciones judiciales, agilizar la resolución de trámites y procesos, y fomentar la cooperación y coordinación entre las distintas administraciones.

Plan de Implantación de la Oficina Judicial del Ministerio de Justicia

El nuevo modelo organizativo de la Administración de Justicia entrará en funcionamiento en el mes de noviembre en Burgos y Murcia y, de forma progresiva, en el resto de comunidades dependientes del Ministerio. En estas dos ciudades, como en las que componen la primera fase del Plan de Implantación de la Oficina Judicial del Ministerio, se ha iniciado ya el proceso de acoplamiento del personal de la Administración de Justicia a sus nuevos puestos, con la publicación en el BOE de la Orden Ministerial JUS/1741/2010 de 22 de junio.

Paralelamente al Plan de Implantación del Ministerio de Justicia, las Comunidades Autónomas con competencias asumidas han iniciado ya, con distinto nivel de desarrollo, el proceso de despliegue de la Oficina Judicial en su territorio. Un proceso que el Ministerio de Justicia está acompañando de cerca, con el objetivo de establecer y consolidar mecanismos de coordinación, imprescindibles para avanzar en el proceso de implantación del nuevo modelo.

Una organización más racional y eficiente

La nueva distribución de competencias entre el juez y el magistrado y los secretarios judiciales, y la atribución de nuevas funciones procesales a éstos últimos, constituye la base para definir la estructura de las Oficinas Judiciales, integradas por las Unidades Procesales de

Apoyo Directo y los Servicios Comunes Procesales.

Con la Oficina Judicial se pretende una organización de los medios personales y materiales más eficiente y racional, a través de la normalización de tareas, la especialización del personal y fomentando el trabajo en red.

Una organización tecnológicamente avanzada

La puesta en marcha de la Oficina Judicial ha implicado la adaptación de numerosos espacios y edificios a las necesidades del nuevo modelo organizativo, requiriendo, en algunos casos, la construcción de nuevas sedes judiciales, para dar el servicio adecuado a los ciudadanos. Estos trabajos han incluido la implantación generalizada de las tecnologías de la información y la comunicación para la itineración telemática de los asuntos en la Oficina Judicial, y la interoperabilidad entre Administraciones.

Un hito tecnológico ha sido el despliegue, el pasado 4 de mayo, de la nueva aplicación de gestión procesal Minerva-NOJ que soporta la tramitación de la información relativa a los procedimientos judiciales. La implementación de ésta y otras herramientas tecnológicas supone el primer paso hacia el expediente electrónico y hacia una Administración de Justicia más ágil y accesible al ciudadano.

LOS INSTITUTOS DE MEDICINA LEGAL EMPRENDE LA MODERNIZACIÓN DE SUS SISTEMAS DE INFORMACIÓN

- El proyecto contiene diferentes actuaciones para la mejora de las aplicaciones informáticas utilizadas por los institutos de Medicina Legal y su comunicación con otros sistemas de información de la Administración

- En 2011 los funcionarios de estos órganos dispondrán de un portal único para el acceso a todos los aplicativos y servicios.

19 de octubre de 2010.–Los Institutos de Medicina Legal dependientes del Ministerio de Justicia cuentan ya con un proyecto común para la modernización de sus sistemas de información, orientado a la mejora del servicio que se presta a la ciudadanía. El proyecto de modernización, presentado el pasado 7 de octubre, establece las líneas estratégicas de actuación necesarias para la evolución de los recursos informáticos utilizados por los Institutos de Medicina Legal, constituidos en órganos especializados de la Administración de Justicia para auxiliar a los juzgados, tribunales, fiscalías y oficinas del Registro Civil mediante la práctica de pruebas periciales médicas.

El proyecto de modernización de los Institutos de Medicina Legal establece actuaciones en las siguientes áreas:

Información y servicios

Para comienzos de 2011 está previsto el lanzamiento del Portal de los Institutos de Medicina Legal, que ofrecerá un entorno de trabajo integrado y colaborativo que mejorará las tareas funcionales y administrativas del empleado público. El portal dispondrá de un espacio abierto a los ciudadanos, que podrán acceder a información relativa a la estructura y funcionamiento de los Institutos de Medicina Legal, con un área de novedades y una zona de contacto para que puedan hacer llegar sus sugerencias o reclamaciones. Esta web quedará finalmente integrada en el futuro portal de la Administración de Justicia.

Infraestructura tecnológica y sistemas de información

Otra de las actuaciones, clave en este proceso de modernización, es la relativa a

la renovación de la aplicación de gestión Asklepios, actualmente implantada en todos los órganos. La nueva versión, cuyo desarrollo estará listo a finales de 2011, cumplirá las necesidades globales requeridas por los Institutos de Medicina Legal, y estará soportado por una plataforma tecnológica que mejorará la eficiencia a través de la gestión sistemática de los procesos.

Interoperabilidad de Asklepios con otras aplicaciones judiciales

Con la implantación del nuevo sistema, será posible la interoperabilidad con otras aplicaciones judiciales y sistemas de información de la Administración, lo que permitirá la trasmisión telemática de la información y la progresiva eliminación del papel, con el objetivo de alcanzar el Expediente Judicial Electrónico.

Concretamente, se impulsará la comunicación con la aplicación de gestión Minerva, que soporta la tramitación de la información relativa a los procedimientos judiciales, con Fortuny, el sistema de información del Ministerio Fiscal y con LIMS (Laboratory Information Management System), la aplicación utilizada por el Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses.

Otro objetivo es lograr la interoperabilidad de Asklepios con los diferentes sistemas de gestión procesal utilizados por las Comunidades Autónomas con competencias asumidas, en el marco del Esquema Judicial de Interoperabilidad y Seguridad (EJIS). Finalmente, se pretende lograr la interconexión con los aplicativos existentes en el Ministerio de Igualdad y la Dirección General de Tráfico, para el intercambio de datos con estos órganos y la mejora de la respuesta judicial.

Desarrollo de Cuadros de Mando

La nueva herramienta proporcionará los indicadores necesarios para la gene-

ración de Cuadros de Mando, orientados a la producción de estadísticas e informes de situación de las distintas áreas de interés.

Seguridad y calidad

Esta línea tiene como objetivo alcanzar un adecuado nivel de seguridad y calidad en los procesos y servicios que prestan los Institutos de Medicina Legal dependientes del Ministerio de Justicia. Para su cumplimiento, se tomará como punto de partida el Plan de Seguridad y Calidad global de la Dirección General de Modernización de la Administración de Justicia. Se realizará una auditoría de seguridad y calidad para evaluar los niveles de seguridad y calidad actuales, y determinar en su caso las acciones correctivas a emprender.

Gestión del cambio

El proyecto de modernización incluye un programa formativo para el personal de los institutos de Medicina Legal, con el fin de lograr un mayor nivel de utilización de los aplicativos informáticos existentes y abordar las nuevas versiones. Se integran aquí también las actuaciones de sensibilización y comunicación, para facilitar la adaptación de estos profesionales a los cambios y las nuevas funcionalidades que se van a implantar.

Plan Estratégico de Modernización del Sistema de Justicia 2009-2012

La modernización de los institutos de Medicina Legal es un proyecto integrado en el Plan Estratégico para la Modernización del Sistema de Justicia 2009-2012, aprobado por el Gobierno el 18 de septiembre de 2009, para ofrecer un servicio público de calidad, que garantice los derechos de los ciudadanos y proporcione una respuesta judicial más ágil y eficaz.